

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12234** VALENCIA.

D.<sup>a</sup> María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm.1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 337/09 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Taberner Hermanos, S.L., con CIF B-46106175, y domicilio en Aldaia (Valencia), Camino del Coscollar, nº 34, habiéndose acordado la interverción de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D.<sup>a</sup> Teresa Ribelles Arellano, Economista, con despacho profesional en Valencia, C/ Burriana, núm. 38-1º-3ª.

De conformidad con lo ordenado, se llama por este Edicto a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el artículo 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 31 de marzo de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090023364-1